



SOHISCERT, S.A.

LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS LPDN

 <p>Anexo Técnico de Acreditación N° 05/C-PR006 Rev. 51 Fecha: 03.03.2026</p>	<p>Revisión: 81 Fecha: 20.03.2026</p>
<p>Elaborado Directora de Calidad</p>  <p>LAURA MARTINEZ TRUJILLO 23/03/2026 18:23:38 UTC+01:00</p> <p>Laura Martínez Trujillo</p>	<p>Aprobado Director General</p>  <p>EDUARDO MERELLO ÁLVAREZ 20/03/2026 10:49:28 UTC+01:00</p> <p>Eduardo Merello Álvarez</p>



PRODUCCIÓN INTEGRADA

Proceso de Evaluación (*): 1, 2 y 3

PRODUCTOS VEGETALES NO TRANSFORMADOS

ANDALUCÍA	
Aguacate	Orden de 29 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Aguacate
Ajo	Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Ajo y posteriores modificaciones.
Alfalfa	Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Alfalfa y posteriores modificaciones.
Algodón	Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón y posteriores modificaciones.
Almendro	Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro y posteriores modificaciones.
Arroz	Orden de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz y posteriores modificaciones.
Cítricos	Orden de 10 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos : naranjas, mandarinas, pomelos y limones y posteriores modificaciones.
Cultivos Hortícolas Protegidos	Orden de 15 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de cultivos hortícolas protegidos : tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía y posteriores modificaciones.
Espárrago verde	Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Espárrago Verde y posteriores modificaciones.
Frutales de hueso	Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso : Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo y posteriores modificaciones.
Olivar	Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar y posteriores modificaciones.
Remolacha azucarera	Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Remolacha Azucarera para siembra otoñal y posteriores modificaciones.
Vid	Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación) y posteriores modificaciones.



EXTREMADURA

Arroz	Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Cacahuete	Orden de 7 de mayo de 2012 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de Cacahuete en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Cerezo	Orden de 27 de abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Frutales de hueso	Orden de 2 de abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones
Frutales de pepita	Orden de 18 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de los Frutales de Pepita en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Maíz	Orden de 23 de junio de 2010 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de Maíz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Olivar	Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para la Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Pimiento para pimentón	Orden de 8 de abril de 2010 por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Pimiento para Pimentón en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones
Tabaco	Orden de 2 de marzo de 2010 por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tabaco en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones.
Tomate para transformación industrial	Orden de 24 de abril de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y posteriores modificaciones

MURCIA

Productos	Documento normativo
Almendro	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción Integrada en el cultivo del Almendro y posteriores modificaciones.
Brócoli	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Brócoli y posteriores modificaciones.
Cítricos	Orden de 24 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Cítricos y posteriores modificaciones.
Fruta de Hueso	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Frutales de Hueso y posteriores modificaciones





Lechuga	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Lechuga y posteriores modificaciones.
Melón y Sandía	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Melón y Sandía y posteriores modificaciones.
Olivar	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo del Olivo y posteriores modificaciones.
Pimiento para Pimentón	Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de Pimiento para Pimentón y posteriores modificaciones.
Vid	Orden de 24 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo de Vid y posteriores modificaciones.

PRODUCTOS VEGETALES TRANSFORMADOS

ANDALUCÍA	
Aceite de Oliva Virgen Extra	Orden de 12 de junio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceite de oliva virgen extra.
Productos Hortofrutícolas	Orden de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas.



PRODUCTOS AMPARADOS POR UNA DOP/IGP/ETG O CON DERECHO A UNA MENCIÓN DE ORIGEN

VINOS

A. Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones

Proceso de Evaluación (*): 2 y 3

Producto	Documento normativo
Vino	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Granada” . Orden de 9 de octubre de 2024 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.
	Pliego de Condiciones de las Indicaciones Geográficas Protegidas: <ul style="list-style-type: none"> - Vino de la Tierra “Laujar-Alpujarra” - Vino de la Tierra de “Cádiz” - Vino de la Tierra “Cumbres del Guadalfeo”. - Vino de la Tierra “Sierra Norte de Sevilla” - Vino de la Tierra “Altiplano de Sierra Nevada”. - Vino de la Tierra “Los Palacios” - Vino de la Tierra “Laderas del Genil” - Vino de la Tierra “Ribera del Andarax” - Vino de la Tierra “Sierra Sur de Jaén” - Vino de la Tierra “Villaviciosa de Córdoba” - Vino de la Tierra “Desierto de Almería” Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la Tierra de Castilla” Resolución de 23.09.2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “La Mancha” Publicación DOUE C/2026/1048 de 19.02.2026 Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Manchuela” Resolución de 20/01/2026, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Almansa” Publicación DOUE C/2025/1384 de 03.03.2025 Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Uclés” Publicación DOUE C/2026/897 de 09.02.2026 Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.





<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Ribera del Júcar” Publicación DOUE 2021/C 453/07 de 09.11.2021. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Valdepeñas” Publicación DOUE 2020/C 5/06 de 09.01.2020. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Méntrida” Publicación DOUE 2023/C 96/08 de 15.03.2023. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Campo de la Guardia” Orden de 09/05/2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Vallegarcía” Publicación DOUE 2022/C 167/10 de 21.04.2022. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Guijoso” Resolución de 20/02/2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Casa del Blanco” Publicación DOUE 2021/C 65/14 de 25.02.2021. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Rosalejo” R (UE) 2024/905 publicado en DOUE el 22.03.2024 por el que se aprueba la protección para el nombre «Rosalejo» (DOP) Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Campo de Calatrava” Publicación DOUE de C/2026/371 de 19.01.2026. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Pago Florentino” Orden de 09/05/2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Mondéjar” Resolución de 21/07/2022, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la DOP “Pago de Calzadilla” Orden de 03/01/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla la Mancha Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Islas Canarias”. Publicación DOUE 2022/C 88/05 de 24.02.2022. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>





<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Valtiendas” Resolución de 30/09/2016, de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la D.O.P. Vino de Calidad de Valtiendas. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Urueña” Publicación DOUE 2022/C 208/09 de 24.05.2022. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Castilla y León” Resolución de 26/10/2020, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación normal del pliego de condiciones de la IGP «Castilla y León». Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la Tierra Bajo Aragón” Orden de 03/08/2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón. Orden DRS/1996/2016, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 03/08/2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón. Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Ribera del Gállego – Cinco Villas” Orden de 3 de agosto de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA 27.08.2012) Procedimiento de Realización de Auditorías IT24.</p>
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Castelló” Resolución de 14 de octubre de 2014, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunidad Valenciana por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la IGP Castelló.</p>

B. Otros documentos normativos

Proceso de evaluación (*): 2 y 3

Producto	Documento normativo
Vino	<p>Marca colectiva “Cueva” Resolución de 22/12/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se reconoce a la Marca Colectiva Cueva como Figura de Calidad Agroalimentaria.</p>



FRUTAS, HORTALIZAS, CEREALES FRESCOS O TRANSFORMADOS**R (UE) 1151/2012 y posteriores modificaciones. Productos agrícolas y alimenticios (considerando la clasificación del Anexo XI del R (UE) 668/2014)****Proceso de evaluación (*): 2**

Producto	Documento normativo
Ajo	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Ajo Morado de Las Pedroñeras” R (CE) N° 676/2008 Procedimiento Realización de Auditorías IT75

Proceso de evaluación (*): 2 y 3

Producto	Documento normativo
Cebolla	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Cebolla de la Mancha” R (UE) N° 2023/493 de 07.02.2023 Procedimiento Realización de Auditorías IT45
Melón	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Melón de la Mancha” R (UE) N° 1171/2010 de 11.12.2010 Procedimiento Realización de Auditorías IT49
Aceituna	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Aceituna Aloreña de Málaga” Publicación DOUE C/2023/1207 de 27.11.2023. Procedimiento Realización de Auditorías IT94
Espárrago	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Espárrago Verde de Guadalajara” R (UE) 2024/1887 de la Comisión de 02.07.2024. Procedimiento Realización de Auditorías IT115



VARIEDAD Y AÑADA**VINOS****Proceso de evaluación (*): 2**

CCAA	Documento normativo
Castilla La Mancha	Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.
Comunidad Valenciana	Decreto 124/2012 de 27 de julio, del Consell, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida de la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunitat Valenciana .
Castilla y León	Orden AYG/705/2011, de 9 de mayo, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida que hagan mención en el etiquetado y/o presentación del producto al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación en Castilla y León .
Madrid	Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación. (Art. 49-51)
Andalucía	Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación. (Art. 49-51)
Murcia	Orden de 8 de febrero de 2011, de la Consejería de Agricultura y agua por la que se establecen las normas para la utilización de las indicaciones facultativas, correspondientes al año de cosecha y/o de la (s) variedad(es) de uva de vinificación, en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida o vinos varietales.
País Vasco	Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación. (Art. 49-51)



Proceso de Evaluación (*): 2 y 3

CCAA	Documento normativo
Cataluña	Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación. (Art. 49-51)
Aragón	Decreto 28/2013 de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la indicaciones de añada o variedad en vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación de Origen Protegida ("Vinos varietales"), y se crea el Registro de Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón .

(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación:

- 1. Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad, aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2. Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3. Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

